

III. OTRAS DISPOSICIONES**MINISTERIO DE SANIDAD Y POLÍTICA SOCIAL**

19142 *Resolución de 6 de noviembre de 2009, del Instituto de Mayores y Servicios Sociales, por la que se publican las subvenciones concedidas en la convocatoria 2009 a personas con discapacidad residentes en Ceuta y Melilla y a beneficiarios de centros estatales para personas con discapacidad cuya titularidad corresponde al IMSERSO.*

En cumplimiento de lo dispuesto en la Orden TAS/1655/2007, de 1 de junio (Boletín Oficial del Estado, número 138, de 9 de junio de 2007), por la que se establecen las bases reguladoras para la concesión de subvenciones para personas con discapacidad y personas mayores, dentro del ámbito de competencias del Instituto de Mayores y Servicios Sociales, y de lo dispuesto en la Resolución de 13 de febrero de 2009, del Instituto de Mayores y Servicios Sociales, por la que se convoca la concesión de subvenciones a personas con discapacidad residentes en Ceuta y Melilla y a beneficiarios de centros estatales para personas con discapacidad cuya titularidad corresponde al IMSERSO, durante el año 2009 («Boletín Oficial del Estado» número 60, de 11 de marzo de 2009), se ha procedido a la concesión de las subvenciones con cargo a los créditos presupuestarios consignados en las aplicaciones presupuestarias siguientes: 31.31.459 Ayudas a las Ciudades de Ceuta y Melilla; 31.31.487.3 Ayudas de carácter individual; 31.31.487.7.9 Ayudas a Instituciones sin fin de lucro y 31.38.487.9 Ayudas excepcionales o extraordinarias a beneficiarios de centros estatales del IMSERSO para personas con discapacidad.

Asimismo mediante comunicación individualizada se ha notificado a los solicitantes las resoluciones adoptadas.

De acuerdo con lo establecido en el artículo 18.1 de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones y el artículo 30 del Real Decreto 887/2006, de 21 de julio, por el que se aprueba el reglamento de dicha Ley, con la limitación establecida en el citado artículo 18.3.d), procede la publicación en el «Boletín Oficial del Estado» de las subvenciones concedidas que se acompañan como anexo a esta resolución.

Madrid, 6 de noviembre de 2009.–La Directora General del Instituto de Mayores y Servicios Sociales, Pilar Rodríguez Rodríguez.

ANEXO**Ayudas individuales, excepcionales o extraordinarias**

Han sido concedidas 457 subvenciones individuales a personas con discapacidad residentes en Ceuta y Melilla, por un importe total de 298.050,22 euros, así como 41 subvenciones individuales, de carácter excepcional o extraordinario, a personas con discapacidad beneficiarias de centros cuya titularidad corresponde al IMSERSO, por un importe de 57.150,00 euros, siéndoles de aplicación a todas ellas, en cuanto a su publicidad se refiere, lo establecido en el artículo 18.3 d) de la Ley General de Subvenciones.

Entidades	CIF	Tipos de subvención	Cuantías concedidas (en euros)
<i>Subvenciones a organizaciones no gubernamentales</i>			
Asociación de Discapacitados de Enfermedades Neurológicas (ADEN) Ceuta.	G-51002640	Mantenimiento Centros y Servicios.	500,00
Asociación Síndrome de Down Ceuta.	G-11959251	Mantenimiento Centros y Servicios.	3.640,00

Entidades	CIF	Tipos de subvención	Cuantías concedidas (en euros)
<i>Subvenciones a organizaciones no gubernamentales</i>			
Federación de Asociaciones de Personas con Discapacidad Física y Orgánica de Ceuta (COCEMFE – Ceuta).	V-11967585	Mantenimiento Centros y Servicios.	3.523,00
Asociación Ceutí Padres Amigos Sordos (ACEPAS).	G-11967163	Mantenimiento Centros y Servicios.	2.520,00
Comité Español de Representantes de Personas con Discapacidad (CERMI – Ceuta).	G-51005486	Mantenimiento Centros y Servicio.	9.817,00
Asoc. Familiares de Enfermos de Alzheimer – Melilla.	G-29962412	Mantenimiento Centros y Servicios.	12.000,00
Asoción de Padres de Niños Especiales. ASPANIES – Melilla.	G-29950813	Actividades asociativas y comunitarias.	16.000,00
Asoc. Familiares de Usuarios de Gámez Morón – AFAUGAMO.	G-52013075	Actividades asociativas y comunitarias.	5.000,00
Asociación Enfermos Reumáticos – Melilla.	G-29959996	Actividades asociativas y comunitarias y Mantenimiento de Centros y Servicios.	12.000,00
Asociación de Sordos de Melilla – ASOME.	G-29963915	Actividades asociativas y comunitarias y Mantenimiento de Centros y Servicios.	11.150,00
Fed. Asoc. Discapacitados Físicos de Melilla – COCEMFE.	G-29963519	Mantenimiento de Centros y Servicios.	5.500,00
Asociación Lucha contra las Enfermedades Renales – ALCER (Melilla).	G-29956307	Actividades asociativas y comunitarias y Mantenimiento de centros.	1.650,00
Fundación Tutelar de Melilla. FUTUMELILLA.	G52014339	Actividades asociativas y comunitarias.	1.500,00
Asociación Diabéticos Melilla. ADIMEL.	G29963824	Actividades y Mantenimiento de centros.	1.200,00
Asociación de Familiares de Personas con Autismo y otros Trastornos de su Espectro.	G52019189	Actividades y Mantenimiento de centros.	2.800,00
Comité Entidades Representantes de Minusválidos. CERMI – Melilla.	G52005154	Actividades asociativas y comunitarias.	1.200,00
<i>Subvenciones a las Ciudades de Ceuta y de Melilla</i>			
Aspanies (Melilla) Centro Ocupacional.	S-7900010-E	Subvención a la Ciudad de Melilla.	150.000,00
Total			240.000,00